

MAKIBER S.A.
(SUCURSAL DE MAKIBER S.A. EN ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Makiber S.A. es una Sucursal de Makiber S.A., constituida en España y domiciliada en el Ecuador según estatuto registrado en la Superintendencia de Compañías en el año 2011.

Sus actividades principales en el Ecuador se relacionan con la construcción y equipamiento de hospitales por medio de la compra y venta de bienes, equipos, maquinaria, y la subcontratación de obras de construcción.

La Sucursal mantiene suscritos contratos con el Ministerio de Salud Pública para la construcción y equipamiento de hospitales en el Ecuador, un resumen de los contratos se incluye a continuación:

Contrato a precio fijo para la ejecución del proyecto integral para la construcción, equipamiento y operación del hospital en el Puyo. - El 13 de Diciembre del 2011, la Sucursal firmó con el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, un contrato cuyo objeto es la adquisición de bienes modulares prefabricados, equipamiento integral y puesta en funcionamiento del nuevo hospital del puyo en la ciudad del puyo Provincia de Pastaza.

El valor de este contrato es de US\$33,500 mil, el monto es fijo y no estará sujeto a reajustes por ningún concepto, por lo tanto, no podrá variar durante la ejecución del mismo, quedando prohibido la celebración de contratos complementarios, la inclusión de fórmulas de reajustes de precios o cualquier otro mecanismo de variación de precios. Para la ejecución del contrato el MSP procedió a entregar un anticipo por US\$10.000 mil a favor de la Sucursal. Por la construcción y equipamiento la Sucursal recibirá los pagos bajo el siguiente cronograma:

<u>Pago</u> <u>No.</u>	<u>Actividad estimada</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor</u> (en miles de U.S. dólares)
1	A los 70 días posteriores a la entrega del anticipo de contrato, contra la entrega de los planos y lista de equipamiento integral definitiva.	37%	12,395
2,3,4,5,6	5 pagos mensuales por avance y entrega de los bienes modulares prefabricados, equipamiento integral, instalación y puesta en funcionamiento, previo informe del administrador del contrato y Comisión Técnica Multidisciplinaria siendo el primero de ellos a los ciento veinte días posteriores a la fecha de entrega del anticipo.	43%	14,405

7	En 280 días posteriores al anticipo entregado y previa suscripción del Acta Entrega Recepción definitiva de los bienes e instalación y demás equipamiento.	15%	5,025
8	En 280 días posteriores al anticipo entregado y previa suscripción del Acta Entrega Recepción definitiva de los bienes modulares prefabricados y equipamiento integral, instalación y puesta en funcionamiento según en la LOSNCP.	5%	1,675
	Total		<u>33.500</u>

Con fecha 10 de enero del 2013, mediante oficio No. MPS-DPSP-01, notifica la adjudicación de adquisición, instalación, y puesta en funcionamiento de los siguientes rubros no contractuales necesarios para la culminación del contrato No. 0000280:

- Equipos de cómputo
- Unidades UTM
- Relojes biométricos
- Sistemas de turnos
- CCTV (circuito cerrado de televisión)
- Accesos electrónicos de puertas internas
- Sistema de audio y sonido
- Wireless
- Televisión IP sala de espera
- Sistema audiovisual
- Acceso electrónico vehicular
- Transporte neumático
- Acceso electrónico vehicular
- Transporte neumático
- Parque interior
- Desechos solidos
- Marca país

Constitución del Consorcio Hospital Machala. - El Consorcio fue constituido con fecha 3 de agosto del 2015, con el objeto de la adjudicación de un proyecto denominado "Construcción y equipamiento del Hospital de la ciudad de Machala", el cual fue convocado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, el que incluye todas las obras y servicios, ampliaciones, reformas y demás variaciones que respecto del mencionado proyecto pudieran producirse por encargo del contratante. Las Compañías que integran este Consorcio son:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje</u>
Sinohydro Corporation Limited	51%
Makiber S.A. - Sucursal Ecuador	49%

Los porcentajes antes mencionados no podrán modificarse sin consentimiento de los socios y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

Contrato No. IESS-PG-2016-001-C, para la construcción y equipamiento del hospital general de Machala Provincia del Oro que, suscrito entre el Instituto

Ecuadoriano de Seguridad Social y el Consorcio Hospital Machala. - Con fecha 17 de diciembre del 2015, con resolución No. STC-IESS-031-006-2015 resuelve adjudicar el proceso al Consorcio Hospital Machala. Con fecha 7 de enero del 2016, se suscribió el mencionado contrato entre las partes, en el cual el Consorcio está en la obligación de ejecutar la construcción y equipamiento del Hospital General de Machala e incluye el servicio de mantenimiento preventivo del equipamiento Biomédico la cual deberá ser construida en 380 días. Adicionalmente como condiciones importantes del contrato el Consorcio, está obligada a mantener vigentes los seguros y garantías durante la vigencia del contrato las cuales son el 5% del valor total del contrato, el 100% del buen uso del anticipo, garantías técnicas por una vigencia de 2 años por desperfectos en fabricación, y garantía técnica por vigencia tecnológica por 5 años. El plazo de ejecución es de 380 días contados a partir de la celebración del contrato, de conformidad con el siguiente desglose.

	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>
Construcción y equipamiento	56,300
Servicio de mantenimiento preventivo del equipamiento biométrico	3,250

El 18 de enero de 2016, el Consorcio recibió un anticipo de US\$16 millones el cual será amortizado de acuerdo al avance de obra del proyecto. El valor restante se cancelará de acuerdo al cumplimiento de los 53 Hitos de la propuesta presentada por el Consorcio.

Constitución del Consorcio Manta Salud - Participación en el Contrato No. IESS-PG-2016-0197-C, para la construcción y equipamiento del hospital general de Manta Provincia de Manabí, suscrito entre el Instituto de Ecuadoriano de Seguridad Social y el Consorcio Manta Salud. Las Compañías que integran este Consorcio son:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje</u>
Ripconci Cía. Ltda.	51%
Makiber S.A. - Sucursal Ecuador	49%

Contrato No. IESS-PG-2016-0197-C, para la construcción y equipamiento del nuevo hospital de Manta - El 26 de septiembre de 2016, el Consorcio firmó con el Instituto Ecuadoriano de Seguridad Social, IESS, un contrato cuyo objeto es la construcción, equipamiento integral y puesto en funcionamiento del nuevo Hospital de la ciudad de Manta Provincia de Manabí.

El valor de este contrato es un monto fijo y no estará sujeto a reajustes por ningún concepto, por lo tanto, no podrá variar durante la ejecución del mismo, quedando prohibido la celebración de contratos complementarios, la inclusión de fórmulas de reajustes de precios o cualquier otro mecanismo de variación de precios. El plazo de ejecución es de 380 días contados a partir de la fecha de orden de inicio, de conformidad con el siguiente desglose.

	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>
Construcción y equipamiento	57,100
Servicio de mantenimiento preventivo del equipamiento biométrico	3,249

El 19 de agosto de 2016, el Consorcio recibió un anticipo de US\$16 millones de parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el cual será amortizado de acuerdo al avance de obra del proyecto. El valor restante se cancelará de acuerdo al cumplimiento de los 53 Hitos de la propuesta presentada por el Consorcio.

El valor restante se pagará por cumplimiento de hitos, que hayan sido establecidos de acuerdo con la oferta aprobada por el IESS.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Participación en operaciones conjuntas - Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el cual la Sucursal y las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que sólo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una entidad del Consorcio lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Sucursal como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

1. Sus activos, incluyendo su parte de los bienes comunes
2. Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente
3. Sus ingresos, por la venta de su parte de la producción derivado de la operación conjunta.
4. Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta
5. Sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto que haya incurrido conjuntamente

La Sucursal registra los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las NIIF aplicables a los particulares activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.5 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.6 Propiedades y equipos:

- **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

2.7 Ítem	Vida útil (en años)
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo y maquinaria	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipo de seguridad y monitoreo	3

ios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

- 2.8 Reconocimiento de ingresos y gastos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

- **Prestación de servicios** - El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos se realiza en base al método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo incurridos en la consecución del grado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado. Este método suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada periodo contable.
- **Contratos de construcción de proyectos** - La Sucursal ha estimado los resultados del contrato de construcción que mantiene, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo son reconocidos con referencia al estado de terminación de la actividad producida por los contratos al final del período sobre el que se informa, medidos en base a la proporción que representan los costos de los contratos incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de los costos de los contratos, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de terminación.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Los costos del contrato deben reconocerse en los resultados del período en que se incurren.

Cuando exista la posibilidad de que los costos totales del contrato superen el total de los ingresos, la pérdida estimada se reconoce como un gasto inmediatamente.

La Sucursal ha reconocido costos bajo la modalidad de contrato de margen sobre el costo, donde la Sucursal estima la probabilidad de obtener beneficios económicos derivados del contrato; y estima de forma fiable e identifica claramente los costos atribuibles al contrato.

2.9 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- **Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y La Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- ***Impuestos corrientes y diferidos*** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.
- ***Impuesto a la renta diferido*** - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

2.10 Provisiones - las provisiones se reconocen cuando La Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11 Costos y Gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.13 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasificará sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.14 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados - Son instrumentos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable en el reconocimiento inicial por la Administración de la Sucursal.

Los instrumentos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los cambios en su valor razonable se registran en resultados.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.15 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- **Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados** - Se clasifican como mantenidos para negociar al momento del reconocimiento inicial. Cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación del valor razonable se reconoce en el estado de resultados.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Baja de un pasivo financiero** - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.16 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal no ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de Revelación

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal.

Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal, ya que la Administración de la Sucursal evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016

La Sucursal ha aplicado por primera vez en el año en curso las modificaciones a la NIIF 12 incluidas en las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016. Las otras modificaciones incluidas en este paquete no son efectivas para el año en curso y no han sido adoptadas por la Sucursal.

NIIF 12 establece que una entidad no necesita revelar información financiera resumida de las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que se clasifican (o que son incluidas en un grupo enajenable que es clasificado) como mantenido para la venta. Las enmiendas aclaran que esta es la única concesión como parte de los requerimientos de revelación de la NIIF 12 para esos intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Sucursal, ya que ninguno de los intereses de la Sucursal en estas entidades está clasificados, o que son incluidos en un grupo enajenable que es clasificado, como mantenido para la venta.

2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien, o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura.

Con base en un análisis de los activos y pasivos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, considerando los hechos y circunstancias que existan a esa fecha, la administración de la Sucursal ha evaluado el impacto de la NIIF 9 en los estados financieros de la siguiente manera:

Clasificación y medición

- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar registrados a su costo amortizado tal como se describe en la nota 5 y nota 9, respectivamente, son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el saldo del capital pendiente. En consecuencia, éstos activos y pasivos financieros seguirán siendo medidos posteriormente a costo amortizado en la aplicación de la NIIF 9.

Deterioro

Los activos financieros medidos a costo amortizado estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con NIIF 9.

La Sucursal espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas de crédito esperadas por todo el plazo del activo para sus cuentas por cobrar comerciales según sea requerido o permitido por la NIIF 9. En consecuencia, la Administración de la Sucursal espera reconocer las pérdidas de crédito esperadas para todo el plazo y por 12 meses para estos activos, respectivamente.

En general, la Administración prevé que la aplicación del modelo de pérdida de crédito esperada de la NIIF 9 dará lugar a un reconocimiento más temprano de las pérdidas de crédito para los activos financieros respectivos y se incrementará el valor de la pérdida reconocida para estos activos.

NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de

ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Sucursal reconoce sus ingresos por el proyecto “Construcción y Equipamiento del Hospital de la ciudad de Machala” para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

La Administración de la Sucursal ha evaluado preliminarmente que el reconocimiento de costos y gastos asociados a la posterior emisión de planillas por reconocimiento de ingresos pueden representar obligaciones de desempeño separadas y, en consecuencia, los ingresos serán reconocidos para cada una de estas obligaciones de desempeño cuando el control sobre los servicios correspondientes se transfiera al cliente. Esto es similar a los principios de reconocimiento bajo NIC 18 con respecto de los componentes separados de ingresos. En adición, a pesar de que NIIF 15 requiere que el precio de la transacción es asignado a las diferentes obligaciones de desempeño sobre una base de precios relativos de venta independientes, la Administración espera que la asignación de los ingresos a las diferentes obligaciones de desempeño no sea significativamente diferente de lo que está determinado actualmente.

Además de proporcionar más extensas revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Sucursal, la Administración anticipa que la aplicación de la NIIF 15 no tendrá un impacto significativo en la situación financiera y / o resultados de la Sucursal; sin embargo, sus efectos aún no han sido cuantificados.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros.

En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal tiene compromisos de arrendamiento operativo; sin embargo, los efectos de la aplicación de la NIIF 16 no han sido cuantificados.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado

de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

CINIIF 23: La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Sucursal anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros de la Sucursal; sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no ha identificado deterioro de activos.

3.2 Reconocimiento de ingresos - Para reconocer los ingresos la administración de la Sucursal considera los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por la venta de bienes y construcciones en curso, establecidos en la NIC 11 Contratos de Construcción.

Las consideraciones acerca de si la Sucursal había transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos de los bienes, y la limitación acordada acerca de la probabilidad de que el cliente pudiera requerir trabajos adicionales o el reemplazo de los bienes, la administración comprobó la transferencia de los riesgos y beneficios significativos y la idoneidad del reconocimiento de ingresos durante el período, conjuntamente con el reconocimiento de la provisión de los costos incurridos en la construcción.

3.3 Estimación de vidas útiles de las propiedades y equipos - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.

3.4 El control sobre los Consorcios Hospital Machala y Manta Salud - En la Nota 14 se describe la operación de los Consorcios en los cuales la Sucursal participa como socia, la Sucursal tiene la capacidad de decidir las actividades relevantes de los Consorcios. Después de la evaluación, los administradores dieron la conclusión de que la Sucursal tiene un interés de voto suficientemente dominante para dirigir las actividades relevantes y, por tanto, la Sucursal tiene control sobre el Consorcio.

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
Cajas	54	6
Banco Pichincha C.A.	47	1,324
Banco del Pacífico S.A.	3,576	1,991
Inversiones en pólizas (1)	-	6,328
Total	3,677	9,649

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden certificados de depósito en dólares "Plazodolar", cuya tasa de interés nominal es del 4% al 5% anual.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Provisión de planillas (1)	11,934	9,106
Compañías relacionadas (Ver nota 13)	1,175	12
Clientes locales	41	-
Subtotal	13,150	9,118
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Anticipos proveedores (2)	974	3,014
Otros	27	6
Subtotal	1,001	3,020
Total	14,151	12,138

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a cuentas por cobrar en función a las provisiones de ingresos por el avance parcial en los trabajos bajo responsabilidad de la Sucursal; sin embargo, estos trabajos no han sido facturados a dichas fechas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a anticipos otorgados a los subcontratistas para la ejecución de las obras civiles, equipamientos y otros servicios subcontratados.

6. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Compañías relacionadas (Ver nota 13)	7,378	3,249
Proveedores locales y del exterior	1,510	986
Provisiones	1,845	2,324
Subtotal	10,733	6,559
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Anticipo de clientes	3,500	12,205
Otras	318	146
Total	14,551	18,910

7. IMPUESTOS

7.1 Activos y pasivos del año corriente

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Retenciones del impuesto a la renta	250	36
Crédito tributario - ISD	427	46
Crédito tributario - IVA	117	499
Retenciones de IVA	620	489
Total	1,414	1,070
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y Retenciones	57	165
Impuesto a la renta por pagar	198	236
Total	255	401

7.2 Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad/pérdida según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	1,720	545
Gastos no deducibles	161	262
Dividendos y rentas exentas	(144)	(172)
Deducciones adicionales	-	(82)
Generación y reversión de diferencias temporarias	(634)	1,066
Base gravable (1)	1,103	1,619
Impuesto a la renta causado 22% e Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (2)	348	371
Anticipo calculado (3)	36	35

(1) Al 31 de diciembre de 2017, la base gravable está conformada por partidas conciliatorias del impuesto a la renta correspondientes a la Sucursal y a los Consorcios Hospital Machala y Manta Salud, en los cuales la Sucursal participa como socia, la cual generó un impuesto a la renta corriente de US\$348 mil, y generó variaciones en el activo y pasivo por impuesto diferido, según los saldos detallados en la nota 7.4.

(2) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta corriente se determinó con la tarifa del 22% sobre las utilidades gravadas.

- (3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

7.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta

	(Reestructurado)	
	Año terminado	
	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al comienzo del año	236	483
Provisión del año	348	371
Pagos efectuados	(636)	(654)
Total neto	(52)	200
 Saldos por pagar al fin del año	 198	 236
 Saldos a favor al fin del año	 (250)	 (36)
 Saldos netos	 (52)	 200

Pagos efectuados - Corresponde al anticipo pagado y retenciones en la fuente.

7.4 Saldos de impuesto diferido

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Saldos al final del año
<i>Activos por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Provisión de ingresos y gastos y total (1)	454	(56)	398
 <i>Pasivos por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Provisión de ingresos y gastos y total (2)	-	188	188

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de activos por impuestos diferidos se componen principalmente por los efectos de la declaración de ingresos y

costos correspondientes a planillas no aprobadas por los procesos de fiscalización en el ejercicio fiscal 2016.

- (2) Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de los activos y pasivos por impuestos diferidos se componen principalmente por la reversión de los activos por impuesto diferido correspondiente a la certificación de planillas de ingresos, costos y gastos atribuibles a planillas emitidas y que quedaron pendientes de aprobación del ejercicio fiscal 2016, y que fueron aprobadas en el 2017; y la principal generación del activo por impuesto diferido se compone por la pérdida del año 2017 sujeta a amortización en períodos siguientes.

Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores. Su amortización se efectuará dentro de los (5) períodos impositivos siguientes, siempre que la amortización no sobrepase el 25% de la utilidad gravable realizada en los respectivos ejercicios. El saldo no amortizado dentro del indicado lapso, no podrá ser deducido en los ejercicios económicos posteriores. En el caso de terminación de actividades, antes de que concluya el período de cinco años, el saldo no amortizado de las pérdidas, será deducible en su totalidad en el ejercicio en el que se produzca la terminación de actividades.

7.5 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- Los representantes legales, desde el 01 de septiembre de 2017, serán afiliados en el código 109 del sistema del IESS. Los ingresos percibidos por el representante legal es la materia gravada y generará una aportación del 17,6%. Se considerarán deducibles de acuerdo a la circular NAC-DGECCGC14-00002 del 12 de febrero del 2014 los sueldos, salarios u honorarios pagados a los representantes legales si estos fueron aportados al IESS por la sociedad o empresa.

7.6 Precios de transferencia

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo período fiscal, por un importe acumulado igual o superior a US\$3 millones están obligados a presentar ante la Administración Tributaria el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, cuando dicho importe sea igual o superior a US\$15 millones están obligados a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia - adicional al anexo antes mencionado ; dichos documentos son considerados comprobatorios del cumplimiento del principio de plena competencia, en las operaciones efectuadas con partes relacionadas. Esta obligatoriedad deberá llevarse a cabo dos (2) meses después de la declaración de impuesto a la renta, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Aquellos contribuyentes que presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados, que no tenga transacciones con paraísos fiscales o regímenes de menor imposición tributaria, y no tengan contratos con el estado ecuatoriano para exploración y/o explotación de recursos naturales no renovables, están exentos de la referida normativa.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 8.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a los socios medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

- **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que el cliente o uno de los socios incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.
- **Riesgo de liquidez** - La Sucursal ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sucursal.

8.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	3,677	9,649
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	14,151	12,138
Total	<u>17,828</u>	<u>21,787</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Nota 6)	<u>14,551</u>	<u>18,910</u>

9. PATRIMONIO

9.1 Capital Asignado - El capital asignado consiste en el valor por el cual la Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país en el año 2011.

9.2 Reservas - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

9.3 Aportes de los socios en el Consorcio Hospital Machala - el porcentaje de participación o cuota de cada uno de los miembros del Consorcio se establece en Sinohydro Cia. Ltda. cincuenta y uno por ciento (51%) y Makiber S.A. - Sucursal Ecuador, cuarenta y nueve por ciento (49%). Las partes declaran que aportarán al Consorcio lo siguiente:

- Makiber S.A. - Sucursal Ecuador aportará experiencia en el desarrollo de proyectos similares, especialmente en cuanto a las instalaciones y equipamiento médico y hospitalario del centro.
- Sinohydro Cia. Ltda. aportará toda su experiencia en el desarrollo de trabajos, especialmente de ingeniería civil, para lo cual aportará su personal, equipos y recursos.

9.4 Aportes de los socios en el Consorcio Manta Salud - El porcentaje de participación o cuota de cada uno de los miembros del Consorcio se establece en Ripconciv Cia. Ltda. cincuenta y uno por ciento (51%) y Makiber S.A. - Sucursal Ecuador, cuarenta y nueve por ciento (49%). Las partes declaran que aportarán al Consorcio lo siguiente:

- Makiber S.A. - Sucursal Ecuador aportará experiencia en el desarrollo de proyectos similares, especialmente en cuanto a las instalaciones y equipamiento médico y hospitalario del centro.
- Ripconciv Cia. Ltda. aportará su experiencia en el desarrollo de proyectos de construcción, para lo cual aportará su personal, equipos y recursos.

9.5 Utilidades acumuladas - Un resumen de las utilidades acumuladas es como sigue:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
Utilidades acumuladas	3,978	3,372
Utilidad del año	1,128	628
Total	<u>5,106</u>	<u>4,000</u>

10. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Sucursal es como sigue:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
Construcción y equipamiento	33,930	18,115
Servicios de asesoramiento	930	1,292
Servicio de mantenimiento preventivo	147	-
Devoluciones en ventas	-	(741)
Total	<u>35,007</u>	<u>18,666</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal determinó ingresos correspondientes a los servicios de construcción y equipamiento y por servicios de mantenimiento

preventivo del equipo biométrico de los Hospitales Machala y Manta en aplicación de los contratos celebrados entre el IESS y los Consorcios cuyas cláusulas se resumen en la Nota 1; y los principales servicios de asesoramiento corresponden a los servicios prestados a los Consorcios Hospital Machala y Manta Salud, en los cuales la Sucursal participa como Socia, según las cláusulas resumidas en las Notas 9.3 y 9.4.

11. COSTOS DE PRODUCCIÓN

Un resumen de los costos de producción de la Sucursal es como sigue:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
Suministros y materiales	7,839	5,010
Materiales importados	6,639	-
Honorarios y servicios	3,411	8,358
Montajes	3,390	1,129
Adecuaciones	2,877	-
Instalaciones y mantenimientos	2,696	744
Equipamientos	1,949	238
Costos de importación	1,158	-
Construcciones	994	-
Beneficios a los empleados	461	240
Dirección técnica	437	535
Otros costos	191	47
Total	<u>32,042</u>	<u>16,301</u>

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de los gastos administrativos de la Sucursal es como sigue:

	31/12/2017	(Reestructurado) 31/12/2016
Honorarios y servicios	992	1,489
Impuestos, contribuciones y otros	147	239
Deterioros	116	-
Suministros y materiales	23	71
Beneficios a los empleados	19	8
Otros	14	22
Total	<u>1,311</u>	<u>1,829</u>

13. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Saldos adeudados por partes relacionadas		Saldos adeudados a partes relacionadas	
	... Año terminado ...			
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en miles de U.S. dólares)		(en miles de U.S. dólares)	
Consorcio Manta Salud	592	1	-	-
Consorcio Hospital Machala	542	-	-	-
Makiber España	41	3	6,411	2,674
Ripconci Construcciones Civiles Cia. Ltda.	-	8	871	243
Otras	-	-	96	332
Total	1,175	12	7,378	3,249

Las transacciones de costos y egresos se realizaron al precio de mercado descontado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los saldos pendientes no están garantizados. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

14. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sucursal mantiene la siguiente participación significativa en negocios conjuntos:

- Participación del Contrato No. IESS-PG-2017-001-C, para la construcción y equipamiento del hospital general de Machala Provincia del Oro, suscrito entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Consorcio Hospital Machala.
“Negocio conjunto A”
- Participación del Contrato No. IESS-PG-2017-0197-C, para la construcción y equipamiento del nuevo Hospital de Manta, suscrito entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Consorcio Manta Salud.
“Negocio conjunto B”

Los siguientes saldos se incluyen en los estados financieros de la Sucursal en los acuerdos conjuntos en los cuales la Sucursal participa como socia, mediante operaciones conjuntas:

	Makiber S.A. - Sucursal Ecuador		<u>Negocio Conjunto A</u> Consorcio Hospital Machala		<u>Negocio Conjunto B</u> Consorcio Manta Salud		<u>Total</u> Estados Financieros combinados	
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>Información financiera</u>								
<u>de las operaciones conjuntas:</u>								
Total activos	5,898	5,100	1,024	19,118	28,100	18,233		
Total pasivos	1,055	1,227	1,459	18,880	27,037	18,120		
Ingresos	21,035	1,080	24,886	30,635	42,929	5,255		
Costos y gastos de operación	20,569	624	25,561	30,394	41,978	5,145		
Participación	100%	100%	49%	49%	49%	49%		
<u>Valores reconocidos</u>								
<u>por la Sucursal:</u>								
Total activos	5,898	5,100	502	9,368	13,769	8,934	20,169	23,402
Total pasivos	1,055	1,227	715	9,251	13,248	8,879	15,018	19,357
Ingresos	1,778	1,080	12,194	15,011	21,035	2,575	35,007	18,666
Costos y gastos de operación	785	624	12,525	14,893	20,569	2,521	33,879	18,038

15. RESTABLECIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la Sucursal ajustó el saldo de los activos por impuestos diferidos en el año 2016, con posterioridad a las fechas de emisión de estados financieros, como resultado de los ajustes efectuados, los estados financieros del año 2016 han sido restablecidos.

Los saldos y cuentas contables que se modificaron como resultado del restablecimiento de los estados financieros son como siguen:

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de U.S. dólares)

	Previamente reportado	(+/-) Ajustes	Reestructurado
<u>Estado de Situación Financiera:</u>			
Activos por impuestos diferidos	235	219	454
Patrimonio	3,826	219	4,045
<u>Estado de Resultado Integral:</u>			
Utilidad del año	409	219	628

Explicación del ajuste - Para determinar el valor del ajuste de los activos y patrimonio por impuestos diferidos, la Sucursal efectuó un cálculo del diferido generado por provisión de costo de retirada Proyecto Puyo y adicionalmente ajusto los ingresos exentos por método de participación, correspondiente a la participación en los Consorcios Machala y Manta.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre al 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (diciembre 3, del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal y serán presentados a su Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.